



9 de febrero de 2017 **CU-129-2017** 

UCR FM 13:19 10/02/17

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado Señor:

El Consejo Universitario recibió algunas inquietudes relevantes en torno al *Reglamento de la Investigación de la Universidad de Costa Rica*, ante lo cual le solicitó a la Comisión de Investigación y Acción Social presentar un análisis de la implementación de esas regulaciones, y determinar, si se requieren ajustes en función de las necesidades expresadas por las unidades académicas, así como por los institutos y centros de investigación. Esto, principalmente, por el carácter general del mencionado reglamento y su aplicación obligatoria por parte de todas aquellas instancias universitarias que realizan investigación.

Al respecto, hago extensiva la **invitación** a un conversatorio, este **6 de marzo de 2017, a las 8:30 a. m.**, con las direcciones de las unidades académicas y de las unidades de investigación de las áreas, tanto de Salud como de Ciencias Básicas. La actividad será en el **cuarto piso de la Biblioteca de Salud**.

El propósito es evaluar la operatividad de la nueva normativa y por ende nos interesa conocer cómo su articulado podría estar incidiendo, negativamente, en la estructura organizativa, así como el funcionamiento y desarrollo de los procesos investigativos en las unidades de cada Área. El conversatorio constará de tres partes. En la primera, discutiremos de modo general las preocupaciones e inquietudes que tengan las unidades del área acerca de las regulaciones del nuevo reglamento, y cómo estas les podrían afectar negativamente, o bien, incidir positivamente en su quehacer. En la segunda parte, trabajaremos en una matriz para determinar cuáles son las principales debilidades que tiene el reglamento y elaboraríamos propuestas de solución a las problemáticas analizadas. Finalmente, haremos una sesión plenaria, como puesta en común de las principales conclusiones obtenidas. En función de la metodología de trabajo es fundamental traer analizado el Reglamento mencionado, y de ser posible sistematizadas las preocupaciones en torno a este.

Sin otro particular, esperamos su valiosa presencia en esta discusión, si le **fuera imposible asistir**, le pedimos **enviar a una persona representante**, que sea conocedora de la reglamentación sobre investigación y del quehacer de la unidad.

Muy cordialmente,

Dra. Yamileth Angalo Ugalde

Comisión de Investigación y Acción Social

jfernandez/CIAS-CU-17-037, del 9 de febrero de 2017